



Honorable Concejo Municipal pág. 1 de 1
de la Sección Capital Sucre
Sucre Capital de la República de Bolivia

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE**

No 191 / 04

Sucre, 9 de julio de 2004

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, mediante nota de 8 de julio de 2004, los Concejales Sra. L. Mary Echenique Sánchez, Profa. Betty Romero Civera, e Ing. Juan José Romero Pradel, informan al Pleno del Ente Deliberante, las actividades desarrolladas en su viaje a la ciudad de Potosí, realizado el 5 de julio de 2004.

Que, el 10 agosto de 2004, se llevará a cabo una nueva reunión, en la ciudad de Potosí, en la cual se abordará nuevamente el tema de la contaminación del Río Pilcomayo.

Que, el H. Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 76, de 9 de julio de 2004, en razón a lo expuesto y siendo de mucha importancia el velar por el medio ambiente del Río Pilcomayo, puesto que sus efectos nocivos a la salud, afectan directa e indirectamente a la población Sucrense, ha determinado declarar en comisión a los Concejales Sra. L. Mary Echenique Sánchez, Prof. Betty Romero Civera, e Ingeniero Juan José Romero Pradel, para que puedan asistir a dicha reunión.

Que, es atribución del Concejo Municipal, declarar en Comisión a los Concejales, de acuerdo a lo que establecen las normas positivas vigentes.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso de sus específicas atribuciones:


RESUELVE:

Art. 1º Declarar en comisión el día 10 de agosto de 2004, a Los Concejales Sra. L. Mary Echenique Sánchez, Profa. Betty Romero Civera, e Ing Juan José Romero Pradel, para que puedan asistir a la reunión de Trabajo sobre la contaminación del Río Pilcomayo, que se realizará, en la ciudad de Potosí el 10 de agosto de 2004.

Art. 2º Páguense pasajes y viáticos a los declarados en Comisión en el Artículo 1 de la presente, de acuerdo a la invitación, itinerario de viaje y a la normativa legal vigente.

Art. 3º La Directiva del H. Concejo, queda a cargo de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.


Prof. Mario Oña Tórriz
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL




Sra. L. Mary Echenique Sánchez
SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL